

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO N° 1011

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR, PAQUETERIA,

CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR.-

a nombre de CAMILA ALMENDRA

MUÑOZ MATUS

RUT 17.449.183-6 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LC.101

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase



"POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA "



ALCALDE DE LA COMUNA

FRANCISCO BINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA